



Gobernación del Cauca

FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 1 de 2

CIRCULAR No. 013 DE 2018

FECHA:	19 ENE 2018
DE:	Secretaría de Salud Departamental del Cauca
PARA:	Técnicos Área de la Salud
ASUNTO:	REMISIÓN INFORMES AL ÁREA SALUD AMBIENTAL – Vigencia 2018

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la circular, me permito solicitar comedidamente, se sirvan dar cumplimiento a la directriz de remisión de informes de los componentes ambiente, consumo y zoonosis, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1. Con la presente Circular se adjunta el formato de informe que se debe diligenciar mensualmente. Por favor no modifique el nombre asignado al archivo.
2. El informe debe remitirse mensualmente **únicamente** al correo: **informestascauca@gmail.com**.
3. La información mensual debe diligenciarse a más tardar el día cinco (5) calendario del mes vencido así:

MES REPORTADO DE LA VIGENCIA 2018	FECHA LÍMITE PARA REPORTAR	MES REPORTADO DE LA VIGENCIA 2018	FECHA LÍMITE PARA REPORTAR
Enero	5 de febrero	Julio	5 de agosto
Febrero	5 de marzo	Agosto	5 de septiembre
Marzo	5 de abril	Septiembre	5 de octubre
Abril	5 de mayo	Octubre	5 de noviembre
Mayo	5 de junio	Noviembre	5 de diciembre
Junio	5 de julio	Diciembre	5 de enero de 2019

4. Para dar cumplimiento a los numerales del 1 al 2, cuenta con las siguientes opciones:
 - a. Puede hacer uso del servicio de plan de datos que fue entregado por la Secretaría de Salud Departamental del Cauca.
 - b. Puede hacer uso del servicio de Internet de la ESE, en el cumplimiento de los Convenios entre la Secretaría de Salud Departamental y las Empresas Sociales del Estado -ESE-.
 - c. Puede acercarse el punto VIVE DIGITAL de su Municipio, enseñar el carné de funcionario de la Gobernación del Cauca y solicitar comedidamente se le permita dar uso a un equipo de cómputo con servicio de internet para diligenciar la información, esto hasta que se cuente con el servicio de plan de datos.
 - d. Puede acercarse a la oficina del área salud ambiental, durante el desplazamiento a la ciudad de Popayán, para entrega de las muestras de agua al Laboratorio de Salud Pública,

Oficina Área Salud Ambiental
 Calle 5 No 15 - 57 – Popayán.
 Tel: 8209600-01
 www.cauca.gov.co
 lguzman@cauca.gov.co



[Handwritten signature]



Gobernación del Cauca

FORMATO DE CIRCULAR

013

19 ENE 2018

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 2 de 2

y hacer entrega en medio magnético del informe mensual.

5. El personal técnico área de la salud que realiza actividades en dos municipios, debe diligenciar las actividades ejecutadas en el municipio asignado y en el municipio en el cual se presta apoyo.
6. En los ítems del informe en los cuales no se realicen actividades, debe digitar con el número **CERO** (0).
7. El formato deberá diligenciarse de manera completa de tener espacios sin diligenciar será tomado como reporte irregular.
8. El día seis (6) calendario de cada mes el Ingeniero de apoyo al área salud ambiental, dará inicio a la revisión, validación y consolidación de información, motivo por el cual a partir de esa fecha no serán tenidos en cuenta los informes que se reciban extemporáneos.
9. El no cumplimiento de la remisión de la información o diligenciamiento irregular de la misma, tendrá como medida correctiva la cancelación de las órdenes de comisión programadas para el siguiente mes del técnico área de la salud responsable, se retomará la programación, una vez el ASA cuente con los informes de actividades.
10. La programación correspondiente a la vigencia 2018, se encuentra en el link relacionado a continuación, todo el personal técnico área de la salud tiene autorización para revisar la misma, las modificaciones se hacen únicamente desde la sede central del área salud ambiental:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/101FYxxZvC5IMqaz0SSichyJImDS0FftVqfq-m79IG1o/edit#gid=0>

Atentamente,


LUCY AMPARO GUZMÁN GONZÁLEZ
Secretaria de Salud Departamental

Aprobó: Dr. Hernando Gil – Profesional Universitario – Líder Grupo Salud Pública

Revisó: Dr. Giovanni Apráez – Profesional Especializado – Área Salud Ambiental

Proyectó: Q.F. Silvia Espitia Vergara - Ing. Jorge Tafurth Morera - M.V.Z. Eliana Bolaños Bolaños - Profesionales Universitarios – Área Salud Ambiental